

**Universidad Autónoma de Coahuila
Dirección de Asuntos Académicos
Subdirección de Superación Académica**

**Guía Metodológica para la
Elaboración del Plan de Estudios**

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	4
<i>Disposiciones Generales para el Funcionamiento de los PE en la UAdeC</i>	7
Introducción	7
Aspectos Relevantes para el Funcionamiento de los PE	7
<i>Sobre la Conformación de los Comités de Reforma Curricular (CRC)</i>	7
<i>Asesoría y Fechas de Entrega del Documento Curricular</i>	8
<i>Las Reformas Parciales y su Procedimiento</i>	8
<i>Generar una sola Versión Oficial del Documento Curricular</i>	9
<i>Sobre el Servicio Social, las Prácticas Profesionales y el Inglés</i>	9
<i>Estudio de Factibilidad</i>	10
<i>Estudio de Impacto</i>	10
<i>Homologación Curricular</i>	10
<i>Elementos Principales de la Guía Metodológica</i>	11
<i>Primera Etapa. Fundamentación</i>	13
Análisis de Necesidades Sociales.....	13
Análisis de la Disciplina.....	13
Análisis de la Población Estudiantil.....	14
Normatividad y Disposiciones Institucionales.....	14
Características de la Planta Docente.....	14
Análisis del PE Vigente y Comparación con otros PE.....	15
Análisis del Mercado Ocupacional.....	15
<i>Segunda Etapa. Modelo Curricular, Modelo Educativo, Misión y Visión</i>	16
Modelo Curricular y Modelo Educativo.....	16
Misión.....	19
Visión.....	19
Definición Actual del Programa Educativo.....	19
Objetivos Generales y Específicos del Programa Educativo.....	19
<i>Tercera Etapa. Perfil de Egreso</i>	20

<i>Cuarta Etapa. Organización y Estructuración Curricular</i>	21
Elaboración de Programas de Estudio	23
<i>Elementos para Elaborar los Programas de Estudio</i>	23
<i>Quinta Etapa. Evaluación y Operacionalización</i>	26
Evaluación Interna	26
Evaluación Externa	26

Presentación

Un Plan de Estudios (PE) es el documento curricular que representa oficialmente la oferta académica de una institución educativa, por ello es necesario que todo cambio o reforma que llegue a realizar un Comité de Reforma Curricular sea autorizado por el Consejo Directivo de las Escuelas, Facultades o Institutos (Unidades Académicas), y en caso de no existir un Consejo Directivo, lo haga la máxima autoridad de la Unidad Académica y siempre de forma colegiada.

Debido a los vertiginosos cambios suscitados en el contexto nacional e internacional, en el sector productivo como en la creación y generación de nuevo conocimiento en el campo científico, la Reforma Académica Universitaria y el Modelo Educativo (2021), el Plan de Desarrollo Institucional (2021-2024) así como el Reglamento Académico General (2022), recomiendan que el trabajo para la generación de una reforma curricular deba realizarse como máximo al egreso de la primera generación de estudiantes que haya cursado un PE, con el propósito de recoger y actualizar las expectativas sociales, culturales, económicas y transformarlas en PE de alta calidad.

Contar con PE actualizados incidirá en el desarrollo de conocimientos y saberes en capacidades y habilidades en los y las estudiantes, así como promover formas de pensamiento que transformen el mundo en formas propositivas de expresarse y ser, de los y las profesionales. En este sentido, un PE se constituye dentro de un marco normativo que define y organiza el trabajo que las y los docentes así como las y los estudiantes que deben realizar en sus actividades académicas en cuanto a contenidos, tiempos, espacios, objetivos, pretensiones educativas, estrategias de enseñanza y aprendizaje, entre otros, con base en el PE que se cursa o imparte.

Lo anterior ha llevado a que especialistas en el tema reconozcan una dimensión tanto *procesual* como *práctica* del currículo, donde lejos de percibirse como un documento estático o lineal se le concibe como un proyecto flexible y dinámico. Por lo que el proyecto curricular está siendo permanentemente reconstruido, por el conjunto de agentes que guardan una relación directa con él (docentes y estudiantes), como por los contextos sociales, culturales y económicos.

Lawrence Stenhouse (1984) define la noción de *currículo*, como *una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a la discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica*. César



Coll (1999) define el *currículo* como el *proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y útiles para los docentes que tienen la responsabilidad directa de su ejecución. Para ello, el currículum proporciona informaciones concretas sobre qué enseñar, cuándo enseñar, cómo y cuándo evaluar*. La creación de los PE no debe circunscribirse a la discusión crítica de docentes, sino también debe mantener apertura ante la realidad extraescolar, tendencias económicas, políticas, científicas, sociales y culturales.

México atraviesa desde hace dos décadas al menos, un proceso político y administrativo de democratización, descentralización y apertura económica. Los rasgos clave de esta nueva época, según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), son la revolución informática y sus efectos en el trabajo, la educación y vida cotidiana, la globalización y la interdependencia de los mercados, y la generalización de la democracia como régimen político.

De este contexto emana un conjunto de desafíos para la educación superior mexicana, mismos que el Estado enfrentó proponiendo una serie de medidas sobre una base elemental de decoro académico y administrativo (Serna, 2005). Lo anterior implicó, entre otras cosas, 1) establecer normas y estándares comunes para el ingreso y obtención de títulos; 2) procedimientos de control y seguimiento de la calidad (acreditación, certificación, etc.); 3) promoción de la competitividad y el desarrollo científico y tecnológico; 4) aportación de cuadros flexibles y adaptables a una economía internacionalizada, etc. De estos indicadores de calidad, uno que empezaría a demandarse con más apremio a las Instituciones de Educación Superior (IES) sería la actualización y/o reforma de los PE.

Por esta razón, la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) considera pertinente impulsar de forma decidida a aquellas Unidades Académicas (UA) que hayan emprendido la reforma de sus PE. Con la intención de apoyar y acompañar el trabajo de Diseño Curricular, la Dirección de Asuntos Académicos a través de la Subdirección de Superación Académica, reelaboró la presente *Guía Metodológica para la elaboración del plan de estudios*.

Vale mencionar que esta guía metodológica coincide en lo postulado en la Reforma Académica General (2023) y el Modelo Educativo (2021), así como con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024, documentos rectores de la vida académica de nuestra Institución, mismos

que plantean como premisa sustancial la formación integral centrada en el aprendizaje de los estudiantes universitarios. Dicha formación integral recae en los cuatro saberes postulados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1994): 1) *saber aprender*, 2) *saber hacer*, 3) *saber convivir* y 4) *saber ser*, todo ello sustentado en el marco teórico del *Humanismo* y la corriente psicopedagógica del *Constructivismo*.

La aspiración última de la presente Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Estudio es orientar y dar forma a los esfuerzos pedagógicos que se realizan cotidianamente en el salón de clase, incluyendo la riqueza y complejidad de las prácticas docentes y tareas educativas.

Disposiciones Generales para el Funcionamiento de los PE en la UAdeC

Introducción

La teoría curricular, plantea las dificultades, cambios y transformaciones que se generan al desarrollar un proyecto curricular al momento de su implementación. Al entrar en contacto con diversos actores, prácticas y procesos, se someten a prueba los planteamientos hipotéticos y se adoptan o adaptan a la realidad de la UA. Dicha intermediación puede suscitarse en el ámbito pedagógico, administrativo, social o político, en donde la transición de lo ideal a lo real, de lo teórico a lo práctico puede ser sencillo o complicado, según diferentes aspectos como la planeación (participativa o directiva), el grado de satisfacción de las necesidades reales de la UA, entre otros.

Los *textos curriculares* son documentos *vivos* y *abiertos* que se encuentran en un diálogo e intercambio permanente con la realidad social y educativa, lo que nos condiciona a estar atentos a las posibles modificaciones o ajustes que se requieran.

En este sentido, la presente *Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Estudios*, cuenta con ajustes para responder a las necesidades internas de nuestra institución, y a los factores externos a la misma. Consideraciones de carácter administrativo, límites temporales de las reformas, el número de integrantes de los comités de reforma curricular, los mecanismos para la realización de reformas parciales, mejorar el funcionamiento y operacionalización de los PE entre otros aspectos se han incluido para mejorar y actualizar este documento, así como brindar un apoyo en relación a la asesoría curricular de manera más eficiente.

Aspectos Relevantes para el Funcionamiento de los PE

Sobre la Conformación de los Comités de Reforma Curricular (CRC)

El Estatuto Universitario de la UAdeC, aprobado en 2019, en el Capítulo VIII, Artículo 70 menciona que una de las obligaciones y facultades de los consejos directivos es preparar o modificar, en su caso, los planes y PE de la UA para la posterior aprobación de las instancias que señala dicho Estatuto.

Con base en lo anterior se debe precisar que para desarrollar un proyecto curricular se debe conformar al interior del plantel un CRC, el cual estará integrado por un grupo de docentes de la



Unidad Académica que tendrán bajo su responsabilidad la elaboración de la reforma, reforma parcial y/o programa de nueva creación, y deben estar integrado por ocho docentes como máximo y cinco como mínimo, preferentemente por profesores de tiempo completo (PTC), siendo uno de ellos quien podrá fungir como responsable del mismo, de no ser así podrá ser un profesor por asignatura.

La legitimidad del CRC se basará en el oficio de nombramiento emitido por el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica. Dicho oficio se deberá entregar en el Departamento de Reforma Curricular y Evaluación adscrito a la Subdirección de Superación Académica.

Finalmente, una recomendación para la conformación de dicho CRC es atender a un criterio plural e interdisciplinario, con el propósito de que la participación de sus integrantes, sea lo más representativa posible de toda la comunidad académica.

Asesoría y Fechas de Entrega del Documento Curricular.

La asesoría curricular es una actividad de apoyo, revisión y seguimiento tanto de la elaboración, como de la implementación de los PE, que brinda el Departamento de Reforma Curricular y Evaluación a los CRC. Dicha asesoría puede realizarse en días lectivos durante todo el ciclo escolar.

Para la aprobación de una reforma curricular, reforma parcial y/o apertura de nuevos programas educativos, existirán fechas preestablecidas, según el Acuerdo 08/14, emitido por la Dirección de Planeación en el 2014, recomendándose en primer término que para reformas que pretenden iniciar en el mes de agosto que requiere la entrega del documento completo a más tardar el mes de febrero del mismo año; si se pretende iniciar la implementación en el mes de enero, se deberá entregar el documento en junio del año previo a la implementación.

Las Reformas Parciales y su Procedimiento.

En esta Guía se entiende por reforma parcial a los cambios curriculares que se efectúan al PE, una vez que este, ha sido aprobado y que responden a la necesidad de corregir o subsanar algún error u omisión que se cometió en el diseño de dicho PE y que es necesario rectificar a la brevedad posible.

La temporalidad permitida para realizar estos cambios en el nuevo PE, no debe exceder de un año después de haberse aprobado. En caso de que dicho proyecto ya haya sido registrado ante la Dirección de Profesiones, la reforma parcial ya no será posible realizarse.

El procedimiento para llevar a cabo una reforma parcial, es el siguiente:

- 1) Realizar una solicitud en la que se incluya una breve exposición de motivos de la reforma parcial a la Subdirección de Superación Académica al Departamento de Reforma Curricular y Evaluación.
- 2) Entregar junto con la solicitud un acta del Consejo Directivo de la UA que respalde dicha petición.
- 3) Anexar un documento con las especificaciones de las modificaciones, en dónde se indique: el tipo de reforma parcial que se pretende realizar, cada uno de los aspectos que se desean modificar, con los respectivos argumentos académicos y/o administrativos de cada cambio solicitado.

Generar una sola Versión Oficial del Documento Curricular

La importancia de contar con una versión única del plan de estudios es fundamental por diversas razones: es el documento oficial que representa los PE; es el documento que permite la realización de diversos trámites de carácter legal, entre los cuales se encuentran: la obtención del título, la cédula profesional, así como todos aquellos relacionados con el intercambio académico, el servicio social, las prácticas profesionales, los estudios de posgrado, etc.

Es imprescindible que se evite hacer modificaciones irrelevantes a la reforma curricular y por ningún motivo se deberán realizar sin avisar previamente a las instancias administrativas y sin la autorización correspondiente.

Sobre el Servicio Social, las Prácticas Profesionales y el Inglés

Es preciso aclarar que el servicio social y las prácticas profesionales son consideradas como funciones de responsabilidad social y ejercicio profesional, son obligatorios para los y las estudiantes de nivel medio superior (solo el servicio social) y superior para la obtención del certificado o título académico correspondiente.

Por lo tanto, su aprobación se otorgará a partir de la participación en algún programa que atienda las necesidades de los grupos vulnerables de la sociedad, o bien, en algún área del sector productivo.

Es importante mencionar los tiempos de cobertura se ajustarán a lo establecido en el Reglamento Académico General, los lineamientos federales y estatales para la prestación de los mismos. De igual forma, las asignaturas de inglés se podrán acreditar como se indique en este reglamento.

Estudio de Factibilidad

Este tipo de estudio tiene como propósito conocer si el proyecto curricular propuesto es pertinente a las necesidades sociales, económicas y culturales de una determinada región del Estado de Coahuila. La importancia de este documento radica en la fundamentación teórica, así como práctica que permite justificar la apertura de una carrera, y analizar si es pertinente en el desarrollo socioeconómico en una determinada región del Estado.

En este sentido, la elaboración del estudio de factibilidad, será obligatorio, y se deberá entregar un documento detallado previo al desarrollo de los trabajos curriculares para la creación de una nueva carrera.

Estudio de Impacto

El estudio de impacto atiende al análisis de las repercusiones financieras que puede implicar la implementación de un proyecto curricular, por lo que se debe aprobar por la Oficialía Mayor atendiendo a los recursos disponibles de la Universidad y de la UA.

Para ello, la Subdirección de Superación Académica, a través de su Departamento de Reforma Curricular y Evaluación, ha realizado una adaptación de un formato elaborado originalmente por la Facultad de Metalurgia, Unidad Norte, que deberá ser utilizado para el cumplimiento de este requisito (ver anexo correspondiente).

Homologación Curricular

Se entiende por homologación curricular a la política que atiende la necesidad que presentan dos o más UA que ofertan la misma carrera de homogeneizar los contenidos académicos del PE.



Dicha homologación se realiza mediante acuerdo que suscriben las UA involucradas, acuerdo que durará el tiempo que mantenga de vigencia de la reforma curricular.

Las homologaciones pueden ser *totales* o *parciales*. Las homologaciones totales, son aquellas en que coinciden completamente en el mapa curricular, es decir, que todas las asignaturas, áreas o módulos son iguales. Las homologaciones parciales, se dan en asignaturas, áreas o módulos afines en dos carreras, compartiendo el mismo contenido entre estas últimas y permitiendo la flexibilidad y movilidad interna de los y las estudiantes de los PE en cuestión.

Lo indicado cuando dos o más UA imparten una misma licenciatura o programa de bachillerato es que el PE esté homologado curricularmente y se sugiere en el caso de programas de las mismas áreas del conocimiento que se apliquen homologaciones en la formación básica ya que esto permitirá entre otras cosas la movilidad interna de nuestros estudiantes.

Es conveniente mencionar que existen argumentos a favor y en contra acerca de la homologación curricular que se deben considerar. Entre los primeros se pueden señalar beneficios administrativos tales como el intercambio académico, revalidaciones, formaciones académicas únicas, la facilitación del registro ante profesiones, etc.; y entre los aspectos en contra se pueden mencionar las afectaciones a la diversidad, la omisión de características regionales, etc.

Ya que la administración central de la UAdeC, considera pertinente impulsar la política de la homologación curricular es necesario desarrollar los diálogos, análisis, acuerdos y negociaciones requeridas para alcanzar el convencimiento de las UA involucradas de las ventajas y bondades de esta política curricular.

Elementos Principales de la Guía Metodológica

Esta Guía Metodológica pone a consideración los aspectos fundamentales que serán desarrollados en los trabajos de los CRC, los cuales se dividen en cinco etapas y que posteriormente se detallarán, los cuales son: 1) la fundamentación, 2) el modelo educativo, misión y visión, 3) el perfil del egresado, 4) la organización y estructuración curricular y 5) la evaluación y operacionalización curricular.

Por último se aclara que la elaboración de la presente Guía está sustentada en lo establecido por el Departamento de Reforma Curricular y Evaluación, así como en las propuestas teóricas de autores como Frida Díaz Barriga, Juan Manuel Escudero, José Gimeno Sacristán, César Coll,

Stenhouse, Estevés y Fimbres, y documentos como La Investigación Curricular en México. La década de los noventa (COMIE, 2006), Consolidación y avance de la educación superior en México (ANUIES, 2006), Sistema de asignación y transferencia de créditos académicos (SATCA, 2007), Estatuto Universitario de la UAdeC (2019), Reforma Académica Universitaria y Modelo Educativo (2021), Plan de Desarrollo Institucional UAdeC 2021-2024 y El Reglamento Académico General (2023).

Primera Etapa. Fundamentación

La primera etapa consiste en la realización de análisis o evaluaciones que sustenten el porqué de la creación de una carrera profesional o la razón de ser de la actual licenciatura y que argumenten por qué esos estudios son adecuados para resolver los problemas detectados. La fundamentación es equivalente a un diagnóstico, integrado por un conjunto de elementos en los que ha operado el plan de estudios vigente. A los apartados de esta etapa se les considera las *fuentes del curriculum* (Coll, 1991) y son los siguientes:

Análisis de Necesidades Sociales

Todo programa educativo de la UAdeC debe ser pertinente y contribuir al fomento del desarrollo social, por lo que este apartado se ocupa de la detección de los problemas sociales más relevantes, inmediatos y mediatos, regionales y nacionales, que tendrá que enfrentar y resolver quien egrese del PE. Para ello deberá pensarse en la sociedad actual como en el modelo de sociedad que se está buscando promover y la forma en que el y la egresada influirá en tales contextos.

Se puede recurrir a la realización y/o investigación de estudios de factibilidad, sociodemográficos, de desarrollo socioeconómico y educativo, censos epidemiológicos, etc. en el ámbito de competencia del programa que se esta reformando. Sin pasar por alto, los procesos de globalización, las nuevas tecnologías de información, la multiculturalidad y la diversidad de los sistemas laborales (Bolívar, 2006), todo ellos orientado a la formación y adquisición de competencias.

Análisis de la Disciplina

Este apartado se refiere a la(s) fuente(s) epistemológica(s) del currículo, las características y tendencias actuales de la disciplina o campo de conocimientos. Este análisis debe describir el desarrollo histórico, durante las últimas décadas, los cambios de paradigmas científicos (teorías, métodos y técnicas) que ha enfrentado el campo de conocimiento disciplinario que ha conformado a la profesión en su devenir histórico.

De igual forma, deberá complementarse el apartado realizando un estudio de las futuras tendencias profesionales, nacionales y mundiales para los próximos 10 años, este análisis se hace sobre el PE vigente y se debe ver reflejado en lo que se busca para el nuevo PE.

Análisis de la Población Estudiantil

Para el desarrollo de esta etapa es preciso conocer las características de los y las estudiantes que van a ingresar al mismo, los que están en el PE que actualmente se desarrolla en la UA y los que egresaron del mismo, considerando como el tipo de participación que mantienen en el aprendizaje, el nivel de conocimientos requeridos al ingreso, las formas y técnicas que utilizan para aprender, el nivel socioeconómico mayoritario de procedencia, la cantidad de demanda del PE, etc. buscando elaborar un *perfil* del estudiante promedio que ingresará.

Normatividad y Disposiciones Institucionales

Se requiere realizar un análisis comparativo entre el proyecto curricular vigente y las disposiciones y recomendaciones que se encuentren en documentos oficiales como el Estatuto Universitario, PDI y el Modelo Educativo y aquellos que emanen de la federación y que puedan influir en el desarrollo del mismo. Esta información permite detectar aciertos y problemas que enfrentará el PE. En este apartado se describirán las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) del PE que se han detectado con base en diagnósticos internos y/o por organismos acreditadores.

Es conveniente advertir que el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA) aprobado por la ANUIES (2007) asigna una cantidad equivalente de créditos a las horas teóricas como prácticas, reduciendo el monto total de créditos asignados a un PE del nivel superior de mínimo 180 créditos y máximo 280 (ver anexo correspondiente).

Características de la Planta Docente

En todo proyecto curricular es imprescindible considerar las características fundamentales de la planta docente (nivel y tipo de formación, antigüedad, etc.), para determinar las posibilidades de desarrollar con éxito la reforma curricular. Lo anterior, además de proveer de un perfil de la planta docente, indicar si la formación de los y las docentes corresponde a las necesidades y

requerimientos del nuevo PE. Este apartado se presenta como un esquema con las características de la planta docente y una reflexión sobre la idoneidad de la misma para la apertura del PE.

Análisis del PE Vigente y Comparación con otros PE

El propósito de esta sección es realizar un análisis del PE vigente, revisando si mantiene congruencia, vigencia e integración entre sus diversos componentes: contenidos, objetivos, estrategias de enseñanza, bibliografía e índices (reprobación, deserción, eficiencia terminal, titulación, etc.).

Asimismo, es conveniente conocer si los PE de otras instituciones tienen semejanzas o diferencias en contenidos, asignaturas, duración, orientación curricular, etc., con el propósito de comparar la propuesta curricular con las que existen en el país y el extranjero.

Análisis del Mercado Ocupacional

Busca identificar las oportunidades de empleo que tendrá el futuro profesional, así como las áreas o campos laborales donde comúnmente se desempeña la actividad el profesional. El propósito es detectar si los campos de empleo tradicional siguen teniendo vigencia o si es necesario considerar campos laborales emergentes.

Para el desarrollo de este apartado es conveniente recurrir a foros con empleadores, estudios de seguimiento de las y los egresados o a investigaciones que reporten las condiciones de empleo, subempleo y desempleo, así como las tendencias del ejercicio profesional, para tener una idea clara de si su formación guarda vinculación con el mercado de trabajo.

Entre algunos de los aspectos que se pueden considerar para este apartado, se encuentran el tiempo promedio de incorporación al primer empleo, satisfacción de las y los empleadores, evolución del salario en los primeros años del egreso, promociones en los empleos conseguidos, etc.

La intención de este apartado es justificar o explicar el cambio propuesto, a partir de los elementos previamente considerados que permita la identificación de aspectos esenciales, de la necesidad del cambio que se desea hacer en el PE vigente. De esta manera, la justificación se convierte en un elemento fundamental para que el CRC determine el rumbo del nuevo PE.

Segunda Etapa. Modelo Curricular, Modelo Educativo, Misión y Visión

Modelo Curricular y Modelo Educativo

Algunos definen los *modelos curriculares* como las tendencias bajo las cuales se orientan el diseño y operación de los proyectos curriculares. Dichos modelos tienen que ver con la planeación, selección y organización de los contenidos curriculares así como con las propuestas innovadoras o predominantes para la elaboración de planes y programas de estudio.

El modelo curricular de la UAdeC, se centra en el aprendizaje integral, organizado por créditos, flexible, innovador, considera la multiculturalidad e internacionalización; incluye elementos como las tutorías y el inglés como segunda lengua; es pertinente ante las necesidades sociales de la región y el país, favorece la equidad social incrementando las oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes en la universidad mediante la ampliación de su cobertura (educación abierta y a distancia) y a través de becas y apoyos para estudiantes; hace uso de las TICS en el proceso enseñanza-aprendizaje como recurso didáctico e instrumento para el desarrollo de habilidades operativas y destrezas tecnológicas.

Las prácticas profesionales y el servicio social, por su parte, se conciben como oportunidades educativas para ejercitar en el sector productivo lo aprendido en las aulas, así como un elemento de vinculación y extensión con grupos menos favorecidos de la sociedad y la Universidad.

Por otra parte, debido a la problemática ambiental, las desigualdades sociales y de género prevalentes se requiere incluir en el currículo universitario temáticas de relevancia como la sostenibilidad, igualdad de género, derechos humanos, ciudadanía, responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas, entre otras. La estrategia para incorporar estos temas emergentes, es mediante dos vías: 1) la de los ejes o temas transversales y, 2) la de cursos o asignaturas institucionales o particulares de cada PE que aborden dichos temas. La elección de cualquiera de estas vías, dependerá de la naturaleza del PE, la normativa institucional y las decisiones del CRC.

La UAdeC de acuerdo a la Reforma Académica General (2023) y Modelo Educativo (2021), cuenta con una materia obligatoria en todos los PE de bachillerato y licenciatura para propiciar la formación de ciudadanos y ciudadanas.



Estas materias, como la propuesta de educación para la ciudadanía y derechos humanos, buscan atender la formación integral de los y las estudiantes ya que deberán incluir temas sobre los derechos humanos, la ciudadanía responsable, democracia y transparencia, igualdad de género, erradicación de la violencia de género, responsabilidad social, sostenibilidad, cuidado al medio ambiente y cultura, entre otros.

Por otra parte, los PE deberán incorporar créditos para actividades de índole deportivo, artístico, cultural, ambiental, responsabilidad social, servicio a la comunidad, académicas, científicas o tecnológicas, ya sea como la participación en concursos nacionales e internacionales, la movilidad en todas sus modalidades y cualquier otra que contribuya a la formación integral de las y los estudiantes.

Por su parte el *Modelo Educativo* de la UAdeC, tiene dos fundamentos teóricos: el humanismo y el constructivismo, corrientes con amplitud teórica que dan cabida a la diversidad y pluralidad ideológica de la Institución, el primero valora al ser humano en un sentido holístico e integral y el segundo parte del entendimiento de que el ser humano construye el conocimiento gracias, a procesos de interacción social y cultural, que permiten la elaboración de símbolos y significados que interpretan y transforman la realidad. El Modelo Educativo de la UAdeC, se compone de cinco elementos que contribuyen para ofrecer un proceso educativo de calidad e integral, estos son el aprendizaje basado en el pensamiento, el rol activo de las y los estudiantes en el proceso de aprendizaje, el compromiso social, inclusión y formación integral, el uso de la tecnología y la flexibilidad.

El aprendizaje basado en el pensamiento, hace hincapié en la necesidad de que las y los estudiantes desarrollen sus habilidades cognitivas al máximo, se adapten a entornos cambiantes, resuelvan problemas complejos, tengan la capacidad de aprender cosas nuevas a partir de un enfoque autodidacta, desarrollen nuevos hábitos mentales y la metacognición. Lo anterior con el fin de dar preferencia a la comprensión profunda de los contenidos, la asimilación y entendimiento haciendo que los y las estudiantes sean el centro de su proceso de aprendizaje, se estimule su inteligencia emocional, empatía y el trabajo en equipo.

Todas y todos los estudiante de la UAdeC en su proceso de aprendizaje deberán desarrollar sus capacidades intelectuales básicas como el análisis, síntesis, razonamiento matemático, lógico, verbal, la identificación, selección y procesamiento de la información para la construcción del

conocimiento (*aprender a aprender*); también resulta necesario que adquieran habilidades y destrezas esenciales para enfrentar y resolver las situaciones problemáticas que se presenten en su ámbito personal, social y laboral (*saber hacer*); contar con disposiciones actitudinales y comportamientos éticos que permitan construir relaciones interpersonales constructivas basadas en la confianza, comprensión y tolerancia (*aprender a convivir*); y desarrollar su personalidad, ejerciendo su autonomía en el momento de hacer juicios morales o emprender determinadas acciones (*aprender a ser*).

Por lo tanto, se vuelve imprescindible orientar el PE hacia un enfoque colaborativo de trabajo en equipo, que permita compartir experiencias, contrastar ideas, propiciar el diálogo y la negociación, así como sumar habilidades, conocimientos y destrezas para obtener mejores resultados.

En relación al rol activo de las y los estudiantes en el aprendizaje, el PE deberá consignar las modalidades de aprendizaje pertinentes a los contenidos, teniendo en cuenta estrategias como las de elaboración de proyectos, planeación participativa, actividades prácticas, desarrollo de investigaciones, uso de TIC's, exposiciones, debates, entre otras.

La flexibilidad del proceso del modelo educativo incluye cuatro aspectos claves que son la flexibilidad en el tiempo máximo y mínimo para terminar un programa; la flexibilidad en las reformas de los programas incluyendo cambios parciales; la flexibilidad en las opciones de movilidad y cantidad de materias optativas; y la flexibilidad en las opciones para cursar las materias, incluyendo opciones en línea.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto en este apartado el CRC deberá describir los siguientes aspectos que fundamentarán el nuevo PE:

- a) La concepción del aprendizaje y el papel de los y las estudiantes en dicho proceso educativo.
- b) El rol de los y las docentes en el proceso de aprendizaje.
- c) La relación entre las y los docentes y las y los estudiantes.

Con base en estos elementos como columna vertebral, las UA podrán diseñar, implementar e institucionalizar las propuestas pedagógicas en sus respectivos PE.



Misión

Es un elemento de la planeación estratégica que permite establecer el rumbo de la institución o PE. En este rubro debe señalarse la razón de ser de esta profesión en la UAdeC, debe construirse bajo una concepción amplia y con un propósito duradero, y debe promover el sentido de identidad y pertenencia ¿quiénes somos?, ¿qué hacemos?, ¿hacia dónde queremos ir?

La misión debe formularse definiendo el tipo de programa educativo que se pretende ser considerando la misión de la institución, quienes somos, el lugar en el que nos encontramos y la concepción filosófica, los valores y las competencias esenciales que se desea fomentar en los y las estudiantes.

Visión

La visión pretende ser la orientación fundamental, el rumbo adonde se proyecta el programa educativo en un futuro próximo considerando un mejoramiento continuo. Describe el propósito a largo plazo.

La visión debe explicitar más no repetir: 1) el objetivo, 2) el procedimiento para la obtención del objetivo y 3) los medios para alcanzar ese objetivo.

Definición Actual del Programa Educativo

En esta definición deberá darse una descripción general y sintética PE que se está reestructurando, asentando las competencias que se adquirirán así sea en sus saberes como en sus actitudes frente al contexto local, regional, nacional y/o internacional.

Asimismo, esta definición deberá guardar estrecha relación con el modelo educativo como con la misión y visión institucional.

Objetivos Generales y Específicos del Programa Educativo

En este apartado deberán establecerse los objetivos generales como específicos que se pretenden alcanzar con la formación académica del PE. Para ello se retoman los saberes planteados en el modelo educativo y se convierten en objetivos cognoscitivos, instrumentales, actitudinales y axiológicos (valorales).

Tercera Etapa. Perfil de Egreso

En la tercera etapa se requiere establecer en primera instancia el perfil de ingreso, mismo que puede entenderse como los atributos y perfil idóneo (conocimientos, habilidades y actitudes) que debe poseer el o la aspirante antes de ingresar al PE, señalando con precisión las características académicas y vocacionales de los y las estudiantes de nuevo ingreso. Es importante considerar el no violentar los derechos humanos en el establecimiento de dicho perfil.

Por su parte, el perfil de los y las egresados es el conjunto de rasgos y capacidades que certificadas apropiadamente por quien tiene la competencia para ello, permite que alguien sea reconocido por la sociedad como profesional, pudiéndole encomendar tareas para las que se le supone capacitado y competente.

El perfil de la egresada y el egresado está constituido por los siguientes componentes:

- a) La incorporación de los cuatro saberes de la UNESCO (aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser) mediante la definición de conocimientos, habilidades y destrezas, así como por actitudes y valores que se debe dominar al egreso.
- b) Las tareas laborales que efectuará y las áreas de trabajo en que se desarrollará el o la futura profesional, con base en las necesidades detectadas en el mercado ocupacional y en los conocimientos, técnicas y procedimientos de la disciplina.
- c) La definición de los niveles de acción y de las poblaciones en que el o la profesional podrá desarrollar su trabajo.

Cuarta Etapa. Organización y Estructuración Curricular

Esta etapa consiste en definir la fundamentación teórica y metodológica del nuevo PE, misma que deberá considerar la forma de organizar los contenidos curriculares y ordenarlos en unidades coherentes que se convertirán en asignaturas, áreas, módulos o campos disciplinares, según el plan curricular adoptado.

Asimismo, la estructuración implica establecer la secuencia y seriación obligatoria o sugerida en que los cursos o asignaturas serán impartidos, tanto en cada ciclo escolar como en el transcurso de todo el nivel educativo o carrera profesional. Los productos de esta etapa deben ser:

- a) **Fundamentación teórica y metodológica del nuevo PE.** Consiste en establecer los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentará la propuesta curricular, mismos que darán sentido a la forma en que se organiza y estructura el PE. Para ello se podrá recurrir a fuentes teóricas propias del campo disciplinario (análisis epistemológico), campos psicológico (necesidades del estudiantado), pedagógico (corrientes pedagógicas) y sociológico (formas culturales o contenidos necesarios para el alumnado), que permitan definir con claridad la nueva organización y estructura curricular.
- b) **Descripción general del PE.** Esta debe incluir una visión sintética de la orientación general, flexibilidad, el número de créditos, temas transversales, etc.
- c) **Organización y estructura curricular.** Plantea el orden y secuencia en que se cursarán las materias, divididas por semestre. La estructuración consiste en establecer la secuencia horizontal, que se refiere al conjunto de asignaturas que deberán ser cursados en un mismo ciclo escolar y la secuencia vertical, que se refiere al orden en que las asignaturas deben cursarse durante los diferentes ciclos escolares. Es necesario determinar la menor seriación posible de las distintas asignaturas del nuevo PE.

Además, se deberá elaborar un formato en el que se establezcan criterios de mínimos y máximos de créditos a cursar (ver anexo correspondiente) y el formato de presentación de asignaturas que establecerá la forma en que se organizarán por áreas del conocimiento (ver anexo correspondiente).

- d) **Clasificación por área del conocimiento.** Responde a los campos del conocimiento de la profesión, los cuales pueden obedecer a cambios o avances de la disciplina, intercambio



con otras ciencias o ramas del conocimiento, modificaciones laborales o a propuestas de colegios profesionales y/o organismos acreditadores.

- e) **Mapa curricular.** Consiste en elaborar un esquema que represente la estructura curricular adoptada y permite concentrar, en el mismo esquema el conjunto de asignaturas (con nombre, créditos, horas teóricas y prácticas, etc.) que conformarán el plan de estudios en relación con las áreas del conocimiento en función de cada semestre.
- f) **Criterios de flexibilidad.** Se establecen los criterios de flexibilidad del PE, precisando las posibilidades de adaptación y diversificación de la estructura curricular, las opciones de elección entre los cursos ofertados en la propia UA u otras de la UAdeC. Se detallará el sistema de créditos, la seriación entre cursos, los cursos optativos o de acentuación, temas transversales, estrategias que fomenten la integración del conocimiento entre distintas disciplinas y normatividad para propiciar la movilidad de estudiantes y docentes, entre otras que se consideren necesarias.

Entre la flexibilización de los PE, la UAdeC sugiere: los cursos optativos, optativos abiertos¹, certificación de competencias², salidas laterales³, etc. Cabe aclarar que la cantidad de materias optativas a ofertar está en función de la capacidad económica-administrativa de la institución y de los acuerdos con otras UA.

- g) **Tabla de equivalencias.** Es un cuadro de equivalencias entre las asignaturas que conforman el PE vigente y las del PE reformado, con el propósito de facilitar los procesos de revalidación y acreditación de las y los estudiantes rezagados. En esta tabla se colocan los nombres de las asignaturas de ambos planes, su carga académica (en horas), el número de créditos y un apartado donde se especifique si el contenido es equivalente o no.

¹ Las optativas abiertas son cursos en los que el estudiantado tiene la posibilidad de elegir algunas de las materias ofertadas en la UAdeC, siempre y cuando estén disponible para ello o en otras universidades con las que tenga convenio.

² La UAdeC cuenta con un departamento encargado de llevar a cabo la certificación de competencias, por lo que se recomienda recibir del mismo la asesoría para su implementación.

³ Las salidas laterales, ofrecen la oportunidad a aquellos o aquellas estudiantes que por alguna razón no pueden concluir sus estudios un diploma o certificación que apoye al mismo en su inserción en el mercado ocupacional, para su implementación se recomienda estudiar la oferta laboral (Díaz-Barriga, 2015).



Elaboración de Programas de Estudio

Los programas de estudio tienen la función de establecer los contenidos y las experiencias de aprendizaje mínimos que deben cumplir los y las estudiantes de una licenciatura y son cruciales para el desarrollo del trabajo docente y para el aprendizaje de las y los estudiantes. Asimismo, los PE son esenciales para todos los procesos administrativos (revalidación, intercambio académico, titulación, etc.).

Es importante distinguir entre el PE institucional que es la integración del documento curricular y los programas de estudio elaborados por los y las docentes para su trabajo en el aula, en este se tiene la libertad de hacer ajustes o adecuaciones pertinentes para la imparición adecuada de los contenidos temáticos actuales y específicos de las materias impartidas.

La forma de elaborar dichos programas de estudios se propone a continuación, describiendo cada uno de los componentes que lo integran y se anexa un formato para el diseño del mismo (ver anexo correspondiente).

Elementos para Elaborar los Programas de Estudio

- a) **Datos Generales.** Primer apartado del programa de estudios, proporciona una visión general del programa mediante datos específicos del nombre de la asignatura, semestre en que se imparte, requisitos, créditos, horas, etc.
- b) **Presentación.** Descripción sintética y narrativa del programa de estudios, señalando de manera general la orientación o sentido de los contenidos y la forma de abordarlos, breve descripción de la asignatura, tipo de curso (teórico/práctico), importancia y función en el PE, resumen de contenidos centrales, etc.
- c) **Aportación de la Asignatura al Perfil del Egresado.** Se menciona la vinculación que tiene la materia con el resto del contenido curricular; si es antecedente o consecuente de otra materia del PE, prerrequisitos (obligatorios o sugeridos), así como los aportes que hará el curso en particular al perfil de egreso.
- d) **Objetivo General del Curso.** Es el enunciado que precisa en forma general el resultado del aprendizaje que los y las estudiantes deben alcanzar al término de la asignatura.
- e) **Objetivos Específicos del Curso.** Se especifican los propósitos del curso desglosándolos de acuerdo a la clasificación de los cuatro saberes (UNESCO, 1994):



Objetivos Conceptuales (*Aprender a aprender*). Hacen alusión a hechos, ideas, conceptos y principios teóricos que permitirán al estudiante conocer y comprender conceptualmente los fenómenos (objetos, sucesos o símbolos) propios, afines o con un vínculo conceptual con el campo disciplinario o profesional.

Objetivos Procedimentales (*Aprender a hacer*). Refieren al uso y aplicación práctica de los conocimientos aprendidos mediante procedimientos, habilidades o destrezas en diversas situaciones y de diferentes maneras, para resolver problemas del entorno social en el ámbito de su profesión.

Objetivos Actitudinales (*Aprender a convivir y a ser*). Se relacionan con el aprendizaje de actitudes hacia los demás (*saber convivir*) y la adquisición de valores (*saber ser*). Por lo tanto deben referir a las habilidades sociales indispensables para una sana convivencia (empatía, colaboración, solidaridad, solución de problemas, etc.), así como a los valores que favorezcan el equilibrio personal del estudiante (autoestima, autonomía, respeto) de forme un compromiso ético con la profesión y sociedad.

- f) **Contenidos Temáticos⁴.** Consisten en la presentación de los temas a tratar en el curso de manera organizada en unidades temáticas, cada una de las cuales aborda las problemas más relevantes del campo disciplinario, responder a la lógica de la disciplina y a los conocimientos previos de los y las estudiantes. Dentro de estos se debe considerar:

Nombre de Unidades Temáticas. Conjunto de saberes que mantienen una unidad epistemológica y pedagógica, es decir, contenidos académicos integrados para seccionar información y facilitar su gradual aprendizaje. Sólo se menciona el nombre de la unidad.

Objetivos Específicos de las Unidades Temáticas. Cada unidad temática tiene un objetivo específico sobre los conocimientos, procedimentales, actitudinales o la combinación de los anteriores.

Descripción Detallada del Contenido de las Unidades Temáticas. Describe pormenorizadamente el contenido correspondiente a cada unidad temática.

- g) **Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje (E-A).** Son el conjunto de métodos didácticos, recursos, medios y procedimientos de evaluación que desarrollarán docentes y estudiantes,

⁴ Se deberán considerar la cantidad suficiente para el número de semanas del semestre que corresponde a un mínimo de 16 semanas de trabajo activo en el aula.

durante el proceso educativo. Se recomienda separar las actividades que desarrollarán docentes y las que llevarán a cabo estudiantes.

- h) Procedimientos de Evaluación.** Especificar los procedimientos que emplearán las y los docentes para conocer el proceso como los resultados del aprendizaje de los y las estudiantes. Es recomendable indicar las funciones que desempeñará la evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa), las técnicas para recabar dicha información y la valoración numérica que le asignará a la(s) misma(s).
- i) Bibliografía.** Se recomienda que un porcentaje de la misma (60 a 70%) sea lo más actualizada posible (últimos cinco años), presentarla según el formato APA, considerar artículos de acceso abierto y la incorporación de textos en inglés.



Quinta Etapa. Evaluación y Operacionalización

La evaluación curricular o del PE representa un proceso sistemático por medio del cual se valora el grado en que los medios, recursos y procedimientos permiten el logro de las finalidades y metas de una UA. En consecuencia, la evaluación requiere de un acopio sistemático de datos cuantitativos y cualitativos con el objeto de verificar si los cambios propuestos se están realizando adecuadamente.

No es conveniente realizar la evaluación al final del proceso, ya que dificultaría detectar errores e incongruencias en etapas iniciales, lo recomendable es relizarla periódicamente, de ser posible al final de cada semestre o ciclo escolar.

Evaluación Interna

Algunos aspectos que podrían tomarse como punto de partida en este tipo de evaluación son: 1) la congruencia y la coherencia entre los objetivos o propósitos curriculares y las áreas de conocimiento, temas y contenidos propuestos, 2) la vigencia de los contenidos con base en los avances disciplinarios y cambios sociales, 3) la secuencia apropiada entre cursos, 4) la adecuación entre contenidos y actividades, 5) la bibliografía actualizada, 6) las estrategias de E-A para conocer la actividad docente y su relación con el rendimiento académico de estudiantes, etc.. Todo esto, con el objetivo de detectar problemáticas y para lo cual se recomienda elaborar instrumentos cuantitativos como cualitativos para consultar la opinión de docentes y estudiantes sobre su experiencia ante este PE.

Evaluación Externa

Con este tipo de evaluación se pretende conocer si los egresados adquirieron los conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores en los que se les formó. Es conveniente analizar los niveles educativos subsecuentes para corroborar si las competencias se adquirieron. Es posible evaluarlo a través de estudios de seguimiento de egresados, análisis de la elaboración de tesis, revisiones del Examen General de Egreso de Licenciatura (en caso de que exista) y la consulta con el sector productivo. De igual forma, considerar los procesos de certificación o acreditación a través de un organismo externo que valida la calidad académica del PE.

El objetivo es obtener información externa de la formación de las y los egresados, por ejemplo: ¿en qué medida la formación recibida en las aulas ha sido adecuada para responder a la satisfacción de las necesidades sociales y del sector productivo?, ¿qué tanto y con qué calidad aprendieron a solucionar problemas?, ¿cuál es el nivel de dominio del idioma inglés y qué tanto lo utilizan en su trabajo?, ¿si adoptaron actitudes y valores ante la vida y su profesión?, etc.

Operacionalización

En esta etapa se considera la fase de operacionalización que consiste en la creación o adquisición de las condiciones institucionales que permitan el funcionamiento el nuevo PE, proporcionándole viabilidad y eficiencia en su desarrollo. Dichas condiciones tienen que ver con aspectos financieros, normativos y de inducción de docentes y estudiantes. Se requiere analizar:

- a) **Operacionalizar la Flexibilidad.** Señalar y describir posibles rutas académicas por las que los y las estudiantes podrán transitar optativamente al cursar el PE.
- b) **Programa de Inducción.** Operacionalizar la inducción de docentes y estudiantes al nuevo PE. Este proceso puede tanto al diseño, desarrollo, puesta en práctica e institucionalización del PE. También se recomienda elaborar, en conjunto con el Centro de Desarrollo de la Docencia (CEDED), un programa de formación para los y las docentes.
- c) **Estudio de Impacto.** Se elabora desde la fase de diagnóstico y permite analizar si se cuenta con los recursos humanos y materiales (insumos de trabajo, computadoras, laboratorios, bibliotecas, salones, etc.) que pudieran tener alguna repercusión en la implementación del PE. Así como en el crecimiento de la matrícula y el impacto de horas nomina esperado por el mismo, entre otros.
- d) **Tutorías.** El Programa Institucional de Tutorías busca disminuir el rezago académico, la deserción y reprobación de los y las estudiantes a través de asesorías y orientación para la elección de sus rutas académicas y formación.
- e) **Normatividad.** Todas las modificaciones que se hagan al currículo deberán contemplarse dentro de un marco normativo interno que proporcione un sustento legal a dichos cambios, con base en la legislación universitaria vigente.



- f) **Servicio Social y Prácticas Profesionales.** Atender las disposiciones normativas que regulan el servicio social y las prácticas profesionales, así como los probables sitios donde se realizarán, los tiempos y créditos estipulados, etc.
- g) **Idiomas.** La UAdeC ha establecido el inglés por ser la lengua franca más utilizada en el mundo, debiendo cubrir cinco niveles de su estudio. Se recomienda además implementar por lo menos una asignatura impartida en este idioma a partir del sexto semestre que permita el entendimiento técnico de la disciplina en una segunda lengua y la inclusión de bibliografía complementaria en inglés en todos los cursos del PE.

**Elaboración del documento: Departamento de Desarrollo Curricular
de la Subdirección de Superación Académica. Enero 2023**



APÉNDICE DE LA GUÍA METODOLÓGICA

Diseño de planes de estudio	Elaboración de portada, índice, introducción o presentación.	1. Fundamentación	1.1. Diagnóstico 1.2. Análisis de necesidades sociales 1.3. Análisis de la disciplina Análisis de la población estudiantil	1.4. Características de la planta docente 1.5. Normatividad y disposiciones institucionales 1.6. Análisis del PE y comparación	1.7. Análisis del mercado ocupacional 1.8. Justificación
		2. Modelo Educativo y Curricular	2.1. Misión 2.2. Visión	2.3. Definición actual del PE 2.4. Objetivo General del PE	2.5 Objetivos Específicos del PE
		3. Perfil	3.1. Perfil de ingreso 3.2. Perfil de egreso	3.2.1. Conocimientos: aprender a aprender. 3.2.2. Habilidades y destrezas: aprender a hacer.	3.2.3. Actitudes y valores: aprender a ser. 3.2.4. Tareas y áreas de oportunidad laboral.
		4. Organización y estructura curricular	4.1. Fundamentación teórico-metodológica del nuevo PE 4.2. Descripción general del PE 4.3. Organización y estructura curricular	4.4. Clasificación por áreas de conocimiento 4.5. Mapa curricular 4.6. Criterios de flexibilidad 4.7. Tabla de equivalencias	4.8. Elaboración de PD 4.9. Educación para la ciudadanía y ddhh 4.10. Formación integral 4.11. Opatativas y oprtativas abiertas 4.12. Salidas laterales.
		5. Evaluación y operacionalización	5.1. Evaluación 5.1.2. Evaluación interna 5.1.3. Evaluación externa	5.2. Operacionalización 5.2.1. Flexibilidad 5.2.2. Programa de inducción 5.2.3. Estudio de impacto	5.2.4. Formación de tutorías 5.2.5. Normatividad 5.2.6. Servicio social y prácticas profesionales 5.2.7. Idiomas

ANEXO 1

¿QUÉ ES EL SATCA?

En julio del 2003, a convocatoria conjunta de la SEP y la ANUIES, se crea en Mérida un grupo técnico multidisciplinario e interinstitucional para desarrollar una propuesta técnica que permitiera actualizar los Acuerdos de Tepic (1972), y crear un sistema nacional para la asignación y transferencia de créditos en México.

Este grupo técnico trataría de dar respuesta a los criterios tan heterogéneos y disímiles que existían en la asignación de créditos a los planes de estudio en las instancias asociadas a la educación superior, para lo cual estableció un Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA).

El propósito del SATCA sería: la regulación del reconocimiento académico y la promoción de la movilidad estudiantil en México, para romper con el aislamiento y la autosuficiencia de UA y carreras que impiden una utilización más eficiente de sus recursos.

En este sentido al SATCA puede vérselo como el conjunto de criterios simples y unívocos para asignar valor numérico a todas las actividades de aprendizaje del estudiante contempladas en un plan de estudios, con la finalidad de acumular y transferir créditos académicos.

DEFINICIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS SEGÚN EL SATCA

El SATCA señala acerca de los créditos académicos que son el instrumento más ampliamente aceptado en el mundo para el reconocimiento de aprendizajes y logros. En general, el crédito es una unidad de medida del trabajo del estudiante para obtención de niveles, grados o títulos y/o para la transferencia de sus logros académicos a otras IES.

El crédito- en este sentido- es el valor que se otorga a una asignatura actividad o unidad de aprendizaje en la que el estudiante participa con el fin de obtener las competencias, los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en un plan de estudios de acuerdo con ciertos elementos, como los objetivos educativos que cumple en la formación, su complejidad, el tiempo que requiere para ser realizada, los medios que son necesarios, su carácter en la formación del estudiante, etc.

ALGUNAS VENTAJAS DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PROPUESTA POR EL SATCA

Los créditos son elementos de manejo versátiles ya que pueden establecerse por plan de estudios, por tipo de contenido, por ciclo escolar, por el tiempo que un estudiante puede permanecer en otra institución, entre otras posibilidades.

Además, los créditos obtenidos en estudios previos, pudieran ser la base para sumar créditos hacia otros programas.

También puede facilitar la flexibilidad en el tiempo, ya que el estudiante puede ajustar, dentro de márgenes razonables, la intensidad de los estudios a sus condiciones y capacidades individuales. De igual forma, promueve la flexibilidad en cuanto a las posibilidades de egreso, pues previa determinación del número y tipo de créditos requeridos en cada caso, será posible el egreso de estudiantes en varios niveles escolares.

Este es el caso de lo que en la Guía Metodológica se denomina *rutas académicas*.

Finalmente, los créditos fomentan la movilidad ya que pueden obtenerse a través de clases, cursos, talleres, en lugares alternos a las IES o por el desempeño de prácticas profesionales, estancias de aprendizaje, internados, etc.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS SATCA

A continuación, se incluyen algunas tablas que establecen los criterios de asignación de créditos, propuestos por el SATCA, para más información se pueden remitir al documento original.

Antes de que se revise dichos criterios vale mencionar que una de las diferencias sustanciales entre los Acuerdos de Tepic 1972, y el nuevo modelo de asignación de créditos SATCA (2007), es que mientras en aquellos se otorgaban dos créditos a la docencia teórica y un crédito a las actividades prácticas y a los laboratorios, ahora se pretende que sea un crédito a los dos tipos de horas clase. (Véase las tablas que se anexan)

Tabla 1.- Criterios para la asignación de créditos SATCA

Tipo	Ejemplos de actividad	Criterio
<u>Docencia</u> ; Instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico o a distancia.	Clases, laboratorios, seminarios, talleres, cursos por Internet etc.	16 hrs. = 1 crédito
Trabajo de campo profesional <u>supervisado</u>	Estancias, ayudantes, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias de aprendizaje, veranos de la investigación, etc.	50hrs. = 1 crédito
Otras actividades de aprendizaje individual o <u>independiente</u> a través de tutoría y/o asesoría.	Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.	20 hrs. = 1 crédito Para asignar créditos a cada actividad se debe. (1) Especificar y fundamentar la actividad en el plan de estudios. (2) Preestablecer el % de créditos que pueden obtenerse en un programa específico. (3) Un producto terminal que permita verificar la actividad.

ANEXO 2

MODELOS Y TENDENCIAS

Frida Díaz Barriga, autora de las siguientes ideas, entiende por **modelo** a una construcción teórica o una forma de representación de algún objeto o proceso (en este caso en el ámbito del currículo) que describe su funcionamiento y permite explicarlo e intervenir en él. Incluye la selección de los elementos o componentes que se consideran más importantes, así como de sus relaciones y formas de operación.

Representa un ideal o prototipo que sirve como un ejemplo para imitar o reproducir por lo que, aparte de describir, es prescriptivo. Un modelo curricular es una estrategia potencial para el desarrollo del currículo y, dado su carácter relativamente genérico, puede ser aplicado y resignificado en una variedad más o menos amplia de propuestas curriculares específicas, posibilitando su concreción y ubicación en contexto.

En consecuencia, una **propuesta** se refiere a un plan, idea o proyecto curricular específico, que contiene una serie de recomendaciones e indicaciones y se ofrece para un fin, buscando un beneficio concreto. Una propuesta se presenta usualmente para ser sometida a análisis y decidir si es conveniente llevarla a cabo.

Por otro lado, cuando hablamos de **tendencia** nos referimos a la dirección u orientación de un movimiento que cobra fuerza y predomina en un momento determinado; en nuestro caso, las tendencias en boga o predominantes en la década del noventa en materia de desarrollo del currículo, en sus diferentes modalidades y niveles educativos. Así, por ejemplo, la educación basada en competencias es un modelo para el desarrollo del currículo y la enseñanza que representa, una tendencia educativa importante no sólo en nuestro país sino en la Comunidad Europea y anglosajona durante la década pasada.

Algunos de los modelos más representativos son los que se describen sintéticamente a continuación:

DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS

Con la reserva de que más adelante se desarrolle más detalladamente su metodología, una idea global que se puede adelantar de este Modelo es que comparte: a) un enfoque centrado en el alumno, ya que trata de propiciar la participación activa del estudiante, y reconocer la variación tanto en el ritmo como en el estilo de su aprendizaje; b) es un enfoque que trata de combinar la formación teórica con la aplicación del conocimiento y su pretensión es lograr capacidades para realizar una determinada labor, tarea o actividad con un alto nivel de calidad y eficacia.

En algunos trabajos se parte de considerar que las competencias comprenden la especificación de un conocimiento y la habilidad y la aplicación de éste dentro de una ocupación o desempeño. También se alude, con el término competencia, al contenido de trabajo de cada calificación (grado de complejidad para realizar una tarea determinada) y consta de los siguientes tipos de saberes: competencia técnica o saber referencial; competencia metodológica o saber hacer; competencia social y participativa o saber ser y convivir.



Las experiencias de desarrollo del currículo bajo este enfoque son muy variadas y se coincide con Gonczi (en Argüelles, 1996), que van desde un diseño similar al análisis conductual de tareas discretas y observables (propuesto por Gagné ya desde los setenta) pasando por el desarrollo de habilidades genéricas y estrategias cognitivas y del pensamiento, hasta el llamado enfoque integrado- relacional u holístico.

De esto mismo se desprende- según Frida Díaz Barriga- que el diseño por competencias sea duramente criticado por algunos autores, mientras que otros lo consideran una verdadera innovación educativa.

CURRÍCULO FLEXIBLE

Desde un punto de vista académico flexibilizar al currículo significa tender hacia la reorientación y diversificación de la oferta académica, creando currículos adaptables y posibles de renovación continua en su estructura; implica en este sentido un currículo abierto que brinda al estudiante oportunidades para elegir entre todos los cursos que ofrece su escuela, facultad e incluso universidad.

Mientras que, desde una perspectiva administrativa, flexibilizar el currículo se relaciona con: el trabajo interdisciplinario y el fortalecimiento de los órganos colegiados, la interacción con otras DES y el aprovechamiento de recursos que ofrece la estructura académica universitaria.

Este tipo de diseños curriculares incluyen algunos de los siguientes elementos:

- a) La instrumentación del sistema de créditos
- b) La organización de las estructuras curriculares en niveles de formación definidos
- c) Romper o eliminar la seriación entre cursos
- d) Incremento de cursos optativos reales para la elección de acuerdo con los intereses de los alumnos
- e) Incorporación de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación que pretenden ser innovadoras
- f) En algunos casos, la incorporación de las tutorías académicas y algunos ajustes a la normatividad para propiciar la movilidad académica de alumnos y docentes

TEMAS TRANSVERSALES

Estos plantean al currículo y a la enseñanza interrogantes centrales como manifestación de las problemáticas y conflictos más relevantes de nuestra sociedad, considerando valores, actitudes y comportamientos tanto de los alumnos como del resto de los colectivos implicados en la sociedad contemporánea. Una de las polémicas es si dichos temas transversales (educación en derechos humanos, sexualidad, prevención de adicciones, educación ambiental, ética y educación cívica, educación para el consumo, entre otros) deberán integrarse en planes y programas de estudios como materias o asignaturas con un espacio curricular propio y enseñarse a través de un enfoque de didáctica específica, o bien, deberán atravesar o permear todas las asignaturas del currículo.

METACURRÍCULO

Esta noción surge estrechamente ligada a los enfoques psicológicos cognitivo y constructivista que afirman que el currículo escolar y profesional debe atender explícitamente la formación de los estudiantes en habilidades de estudio y desarrollar sus capacidades de pensamiento, la adquisición



de actitudes y la motivación favorables hacia el estudio y el conocimiento científico, así como promover una amplia gama- y flexible- de estrategias de cooperación, autogestión del aprendizaje, comunicación, toma de decisiones, conducta creativa o solución de problemas. Así, una propuesta meta curricular estará orientada a fomentar el “aprender a aprender significativamente”.

Este enfoque comparte la misma disyuntiva que su antecesora, es decir se deben incluir en algunos talleres o cursos separados de las asignaturas regulares (modalidad extracurricular), o será necesario incorporar una enseñanza explícita de estos aspectos al interior de las diferentes asignaturas curriculares.

EL MODELO DE TUTORÍA ACADÉMICA

La instauración de este modelo obedece a la posibilidad de apoyar al alumnado en su trayecto formativo mediante acciones de orientación y formación de habilidades para desenvolverse de manera exitosa en el currículo y la ulterior vida profesional. Las tutorías son muy útiles en los currículos flexibles donde el alumnado tiene que elegir y construir su trayecto formativo.

En este sentido la tutoría académica se ha contemplado como una alternativa para mejorar la calidad académica y la eficiencia de la educación superior, pues se orienta a atender problemas como la reprobación y a prevenir la deserción del alumnado.

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ANÁLISIS DE CASOS

La resolución de problemas concibe como una estrategia educativa, que tiene como eje al alumno, y abarca tanto el diseño curricular como el de la instrucción o enseñanza. Se enfoca a desarrollar el juicio crítico y el razonamiento, la capacidad de aplicar los conocimientos en una situación real, el hábito por el estudio independiente e, incluso, el trabajo en equipo mediante un aprendizaje activo y significativo. (Este se ha aplicado en el caso de Medicina y matemáticas en la educación básica).

Aunque esta metodología se desarrolló originalmente con la intención de mejorar la calidad de la educación médica, luego se extendería a otras áreas del conocimiento.

Su propósito era cambiar la orientación de un currículum basado en una acumulación de temas y exposiciones del maestro a uno más integrado y organizado en problemas de la vida real.

Algunas de las características del aprendizaje basado en problemas (ABP) son:

- Es un método de trabajo activo en el que los alumnos participan de manera constante en la adquisición de su conocimiento.
- El método se orienta a la solución de problemas seleccionados o diseñados para lograr el aprendizaje de ciertos objetivos.
- El aprendizaje se centra en el alumno y no en el profesor o sólo en los contenidos.
- Estimula el trabajo colaborativo y se abre a diferentes disciplinas del conocimiento.

La función del profesor es la de proporcionar las bases para el razonamiento del estudiante ante un problema específico, por lo tanto, deberá lograr que los problemas o proyectos sean motivadores y efectivos, lo cual es posible si se le extrae de la vida cotidiana o de cada ámbito profesional.

MODELO MODULAR

Este enfoque se desarrolló en la década de los 70's como un modelo alternativo que intentó a través de la noción de módulo, romper las estructuraciones curriculares convencionales, mismas que fragmentaban el conocimiento y la realidad.

La categoría de práctica profesional se constituyó en un eje estructurante en torno al cual se diseñó el nuevo currículum. Dicha categoría reconoce la historicidad de las demandas sociales y económicas de los profesionales necesarios a partir de la organización social del trabajo en la estructura del empleo. Esta propuesta tiene como seleccionar problemas de la realidad alrededor de los cuales se configuran unidades de enseñanza. Los problemas se convierten en los objetos de la transformación para abordarlos de manera didáctica en un proceso de aprendizaje.

EDUCACIÓN A DISTANCIA

La Universidad Autónoma de Coahuila entiende a la Educación a distancia como el proceso educativo que ocurre cuando el profesor y el estudiante no se encuentran físicamente en el mismo lugar y no necesariamente al mismo tiempo.

Considerando lo anterior, la oferta educativa de la U A de C en la modalidad a distancia podrá operar en alguna de las formas siguientes:

Sincrónica: (aula distribuida), se basa en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para reproducir a distancia lo que ocurre en un aula tradicional.

Este modelo, utiliza tecnologías que permiten la transmisión en tiempo real de audio y/o video a sitios predeterminados.

Asincrónica (educación virtual) se basa en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover la interacción entre profesores y estudiantes, independientemente del tiempo y el lugar donde se encuentren.

Esta última modalidad aún no se encuentra funcionando en la U A de C, pero se espera que en un plazo no mayor a un año, entre en operación.

ANEXO 3

ÁREAS DE FORMACIÓN BÁSICA

Son aquellos contenidos que proporcionan los conocimientos fundamentales en la explicación de los fenómenos propios de la profesión. En este sentido, dichos contenidos son el núcleo básico de esta carrera profesional, porque son imprescindibles para poder avanzar en la comprensión de la compleja realidad que analiza y estudia este campo de estudios, por eso, casi siempre se ubican en los primeros semestres.

Algunos ejemplos: Anatomía en la profesión de Médico, Matemáticas en Ingeniería, etc.

ÁREA PROFESIONAL GENERAL

Esta área de formación se refiere a aquellos contenidos que mantienen un fuerte vínculo con las Ciencias Básicas de la profesión, pero desde un punto de vista de la aplicación creativa del conocimiento. Lo anterior implica que se ubiquen en los semestres intermedios de la carrera, ya que dichos contenidos disciplinarios -o interdisciplinarios- deben ser útiles para desarrollar en los estudiantes, sus habilidades y competencias en la identificación, diagnóstico y posible solución de los problemas característicos que enfrenta esta profesión. Algunos ejemplos: Teoría de la comunicación de las masas en la Licenciatura de Comunicación, Termodinámica en Ingeniería.

ÁREA PROFESIONAL ESPECÍFICA

Esta área aspira a que el estudiante llegue a adquirir y dominar los recursos y estrategias metodológicas- tanto teóricos como técnicos- de las disciplinas que conforman esta profesión, con el fin de responder a las necesidades del campo laboral al que orienta esta profesión, por eso la ubicación de estos contenidos se encuentra en los últimos semestres. Algunos ejemplos: Psicología clínica o educativa en la Licenciatura de Psicología, Producción para televisión en la de Comunicación.

OPTATIVAS O DE ACENTUACIÓN

Los contenidos referentes a esta área de formación casi siempre tienden a profundizar el conocimiento de un área en particular, con el objeto de desarrollar en los estudiantes las habilidades y competencias propias de esa acentuación o materias optativas. También se les relaciona con asignaturas, cursos co-curriculares, talleres y temas transversales, como sustentabilidad y equidad de género.

A N E X O 4

**Universidad Autónoma de Coahuila
Dirección de Asuntos Académicos**

Clave y Nombre de Escuela: _____

Clave del Plan: _____

Nombre del Plan: _____

El Plan es por: Créditos _____ Anual
 Materias _____ Semestral
 Ambas

Criterios para considerar a un alumno egresado

Por: Materias Créditos Ambos*

(*) Describa el criterio utilizado: _____

Plan de estudios completo

No. Materias Mínimas _____ No. Créditos Mínimos _____

No. Materias Máximas _____ No. Créditos Máximos _____

Por semestre

No. Materias Mínimas _____ No. Créditos Mínimos _____

No. Materias Máximas _____ No. Créditos Máximos _____

Requisitos para titulación:

- Certificado
- Servicio Social
- Prácticas Profesionales
- Materias Optativas
- Examen Profesional
- TOEFL (Inglés Curricular)
- Otros: _____

Nota: Esto puede estar sujeto a cambios dependiendo de las necesidades o características del PE

A N E X O 5

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
Dirección de Asuntos Académicos**

Clave	Área Básica/ Tronco Común	HT	HP	TH	C	PRQO	PRQS
Clave	Profesional General	HT	HP	T H	C	PRQ	PRQS
Clave	Profesional Específica	HT	HP	T H	C	PRQ	PRQS
Clave	Optativas / Acentuación	HT	HP	T H	C	PRQ	PRQS
TOTAL							

HT: horas teóricas

HP: horas prácticas

TH: total de horas

C: créditos

PRQO: clave de materia que deberá tomar como pre-requisito obligatorio para cursarla

PRQS: clave de materia que se **sugiere** tomar como pre-requisito, pero no se obliga a cursarla previamente

Carrera (o Programa Educativo):

Escuela o Facultad:

Unidad:

1. Datos Generales de la Asignatura

Nombre de la Asignatura:				
Clave asignatura:				
Nivel:				
Carrera:				
Créditos:	Frecuencia (h/semana):	Horas Teóricas:	Horas Prácticas:	Total:
Número de sesiones del Curso				
Requisitos Obligatorios del Curso:		Requisitos Sugeridos:		
Docentes Participantes:				
Fecha de Elaboración:				

2. Presentación (Descripción sintética del programa)

3. Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

4. Propósito del Curso (Objetivo General):

5. Objetivos Particulares del Curso:

Objetivos Conceptuales (aprender a aprender)	Objetivos Procedimentales (aprender a hacer)	Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)



6. Unidades Temáticas: Propósitos/ Contenidos/ Estrategias de aprendizaje-enseñanza/ Evaluación(Nota: Utilice un formato o los que considere necesarios para cada unidad.

UNIDAD (número y nombre)			
PROPÓSITO(S) DE LA UNIDAD (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)			
CONTENIDO TEMÁTICO (descripción detallada):	1.1 1.2...		
NUMERO DE SESIONES EN ESTA UNIDAD:			
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA			
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS UTILIZADAS EN LA UNIDAD:	Aprendizaje colaborativo ____	Lectura guiada ____	Presentación oral ____
	Aprendizaje por proyectos ____	Aprendizaje lúdico ____	Práctica de laboratorio ____
	Aprendizaje basado en problemas ____	Debate ____	Práctica de campo ____
	Método de casos ____	Organizadores de información (mapas conceptuales, mentales, diagramas)____	
	Otras (especifique)		
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL FACILITADOR (Estrategias de Enseñanza)			
ACTIVIDAD			



REALIZADAS POR EL ESTUDIANTE: (Estrategias de Aprendizaje)								
MEDIOS DIDÁCTICOS Y RECURSOS UTILIZADOS:								
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS:	Examen ____	Rúbrica ____	Lista de cotejo ____	Guía de observación ____				
	Otros (especifique)							
PRODUCTOS DE EVALUACIÓN:	Portafolio ____	Reporte ____	Ensayo ____	Modelo ____	Informe de investigación ____	Proyecto ____	Diagrama ____	Exposición ____
	Otros (especifique)							

7. Evaluación del Curso

Tipos de evaluación utilizadas:

Autoevaluación ____

Coevaluación ____

Heteroevaluación ____

Procedimiento de Evaluación:



Desarrollo del Conocimiento y Habilidades (saber conocer y saber hacer)	Porcentaje
Exámenes parciales	
Examen final	
Tareas (actividades)	
Proyectos/ Resolución de problemas	
Presentación pública	
Laboratorio	
Otros (especifique):	
Desarrollo de Actitudes (saber ser, saber convivir)	Porcentaje
Trabajo colaborativo	
Responsabilidad	
Compromiso	
Participación en el aula	
Otros (especifique):	
TOTAL	100%

8. Bibliografía:

(Formato APA. El 70% de referencias deberá ser de 5 a 10 años de antigüedad y algunas de éstas en idioma inglés)

9. Perfil docente

**Universidad Autónoma de Coahuila
Escuela o Facultad:**

Autorización de asignatura:

RESPONSABLES

Director (a) <hr/>	Secretario (a) Académica (a) <hr/>
Coordinador de Carrera/ Presidente de Academia <hr/>	Docente <hr/>

A N E X O 7

ESTUDIO DE IMPACTO

Deberá establecerse conforme al crecimiento de la matrícula esperado, horas nomina propuesta, carga de materias asignados a la planta académica para el nuevo plan de estudios, análisis de la infraestructura y materiales, entre otros que permita validar la factibilidad, técnica académica y económica del programa educativo a reformar. Esto además deberá estar avalado por la Oficialia Mayor, por lo que es muy importante contar con el oficio correspondiente antes de su revisión y análisis por los comités correspondientes.



A N E X O 8

Propuesta para Referencias Bibliográficas

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2006). *Consolidación y Avance de la Educación Superior en México, temas cruciales de la agenda*, ANUIES, México.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2007). *Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)*. SEP-ANUIES, México.
- Coll, C. (1999). *Psicología y Currículum. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar*. Editorial Paidós, México.
- Díaz Barriga, Á. (2010). *El docente y los programas escolares, lo institucional y lo didáctico*. IISUE-UNAM, México, D.F.
- Díaz Barriga, Á. (2003). *La investigación curricular en México: la década de los noventa*. Vol. 5. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. (COMIE). México.
- Díaz Barriga, Á. (2015). *Currículum: entre utopía y realidad*. Amorrortu, Argentina.
- Díaz Barriga, Frida, et al. (1997). *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior*, Edit. Trillas, México.
- Escudero, J. M. (1999). *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Editorial Síntesis, España.
- Sacristán, J. (2010). *Saberes e incertidumbre sobre el currículum*, Editorial Morata, Madrid, España.
- Stenhouse, L. (1991). *Investigación y Desarrollo del Currículum*. Editorial Morata, Madrid, España.
- Universidad Autónoma de Coahuila (2019). *Estatuto Universitario*, UAde C, México.
- Universidad Autónoma de Coahuila (2021). *Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2021-2024)*, UAdeC, México.
- Universidad Autónoma de Coahuila (2021). *Reforma Académica Universitaria y Modelo Educativo*, UA de C, México.
- Universidad Autónoma de Coahuila (2022). *Reglamento Académico General*, UACde C, México.